

“La República de la Nueva Granada, en la América del Sur, y los Estados Unidos de Norte América, deseando hacer firme y duradera la amistad y buena inteligencia que felizmente existe entre ambas Naciones, han resuelto fijar de una manera clara, distinta y positiva, las reglas que en lo futuro han de observarse religiosamente entre una y otra, por medio de un tratado ó convención.

“Art. 1.º Habrá una paz perfecta, firme é inviolable, y amistad sincera entre la República de la Nueva Granada y los Estados Unidos de América, en toda la extensión de sus posesiones y territorios, y entre sus ciudadanos, respectivamente, sin distinciones de personas y lugar.

.....
Art. 35. Para seguridad del goce tranquilo y constante de estas ventajas, y en especial compensación de ellas y de los favores adquiridos según los artículos 4.º, 5.º y 6.º de este Tratado, los Estados Unidos garantizan positiva y eficazmente á la Nueva Granada, por la presente estipulación, la perfecta neutralidad del ya mencionado Istmo, con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este Tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno á otro mar, y, por consiguiente, garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio.

2.º El presente Tratado permanecerá en plena fuerza y vigor por el término de veinte años, contados desde el día del canje de las ratificaciones : y desde el mismo día cesará de tener efecto el Tratado concluído entre Colombia y los Estados Unidos el 3 de Octubre de 1824, no obstante lo dispuesto en el primer punto del artículo 31.

3.º Sin embargo de lo antes dicho, si doce meses antes de expirar el término de veinte años arriba estipulado, ninguna de las partes contratantes notificare á la otra su intención de reformar alguno ó todos los artículos de este Tratado, continuará siempre obligatorio dicho Tratado para ambas partes, más allá de los citados veinte años, hasta doce meses después de que una de las partes notifique su intención de proceder á la reforma.

4.º Si alguno ó algunos de los ciudadanos de una ú otra parte infringieren alguno de los artículos contenidos en el presente tratado, dichos ciudadanos serán por ello personalmente responsables, y nó se interrumpirá en su consecuencia la armonía y buena correspondencia entre las dos Naciones, comprometiéndose cada una á no proteger de modo alguno al ofensor, ni á sancionar semejante violación.

5.º Si desgraciadamente alguno de los artículos contenidos en el presente Tratado fueren en alguna otra manera violados ó infringidos, se estipula expresamente que ninguna de las dos partes contratantes ordenará ó autorizará actos algunos de represalias, ni declarará la guerra contra la otra, por quejas de injurias ó perjuicios, hasta que la parte que se considere ofendida haya previamente presentado á la otra una exposición de dichos perjuicios ó injurias, apoyadas con pruebas competentes, exigido justicia y satisfacción, y esto haya sido negado con violación de las leyes y del Derecho Internacional.

6.º Cualquiera ventaja especial y señalada que la una ó la otra potencia reporte de las estipulaciones anteriores, es y debe entenderse siempre en virtud y compensación de las obligaciones que acaban de contraer, y que quedan especificadas en el número primero de este artículo.”

Por ese Tratado, los Estados Unidos garantizan la integridad de Colombia, que es la misma Nueva Granada y su soberanía sobre el Istmo; y no como obligación gratuita, sino como compensación de las ventajas y favores que la Nueva Granada otorgaba á los Estados Unidos en sus relaciones y en su territorio. La Nueva Granada cambió su nombre y se llamó Confederación Granadina: sufrió después un trastorno político y se llamó Estados Unidos de Colombia; y últimamente, retrocediendo en un camino que estimó peligroso, se reorganizó bajo un régimen central de mayor cohesión para su extenso y abrupto territorio, y tomó osadamente un legado, grandioso pero comprometedor; se intituló la República de Colombia, lo que

equivalla á decir que aceptaba ante el mundo y ante la historia el peso y las responsabilidades de aquel nombre glorioso: se comprometió á conducirse siempre sola, como se hubiera conducido la creación predilecta de Bolívar.

Y á pesar de ese cambio de nombre, que jamás alteró límites, autonomía, compromisos, derechos y deberes de la Nación, ustedes consideraron siempre vigente el Tratado de 1846; y en virtud de ese Tratado han tenido una intervención en los asuntos del Istmo, que hemos aceptado siempre por considerarlo legal, y ustedes lo han invocado en meses pasados, aunque extremando el alcance de sus estipulaciones, y en virtud de ese tratado marinos americanos han pisado nuestro territorio y han sido recibidos como amigos y como aliados.

Ese Tratado no ha sido modificado, ni denunciado en ninguna época; está, pues, vigente en todas sus partes y en todas sus estipulaciones. Usted sabe, Mr. Cromwell, que la fe pública de las naciones establece como el primero de sus cánones, el respeto á los pactos y tratados. ¿Se ha ajustado el Gobierno americano á este deber elemental para toda nación civilizada?

Mr. Cromwell, la fuerza es una gran cosa, pero el deber, el honor, el derecho, son cosas más grandes todavía.

Los tratados públicos obligan á las naciones, como las escrituras públicas á los particulares. En ellos se compromete la fe, el honor, se dan seguridades de compromiso, y quien falta á ellas se deshona, tanto los particulares como las naciones.

Buques americanos de guerra llegaron al Istmo, en los momentos de la revolución, momentos que fueron adelantados por temor á las fuerzas colombianas que estaban en marcha. Soldados americanos desembarcaron en Colón, cuando en Panamá se rompían los lazos con Colombia, sin que allí hubiera habido lucha ni colisión ninguna, ni posible perturbación, porque las pocas bayonetas traidoras que creaban la nueva república no habrían osado cruzarse con las bayonetas leales, que el ferrocarril dejó perdidas en

Colón. El deber claro, terminante, para los Estados Unidos, ó su Gobierno, era ayudar á Colombia á sofocar aquel movimiento que sí era perturbador, que desmembraba su territorio y mermaba ó destruía su soberanía en el Istmo. Reconocer la nueva República, jamás.

Y si el Gobierno de los Estados Unidos no quería llevar tan lejos el cumplimiento de sus obligaciones, ha debido permanecer neutral y dejar que la nueva república demostrará al mundo que sí tenía fuerzas y elementos para vivir y conservarse; y no interponerse entre el país y una de sus secciones, terciando en la contienda de una manera parcial y decisiva, contra sus principios y contra sus repetidas manifestaciones al mundo.

Mr. Cromwell: Colombia no tiene ya en el Istmo veinte mil hombres, porque el Gobierno americano se lo ha impedido. La Escuadra americana no permite desembarcar en el Istmo de Panamá tropas colombianas! Y debo manifestarle que la décima parte de aquel número hubiera bastado; y entonces se hubiera conocido la verdadera opinión de los habitantes del Istmo; del Istmo, que no es sólo Panamá y Colón, y pequeñas y ruines poblaciones de la línea del Ferrocarril; pueblos que han decaído desgraciadamente con la suspensión de los trabajos del Canal, y que anhelan por sobre todas las cosas y por sobre todos los sentimientos, que esos trabajos se recomienzen, para que el oro, cualquiera que sea su cuño, sea francés ó americano, vuelva á pasar por sus manos.

Mr. Cromwell: ¿ ha sido el Gobierno del país de usted el caballero entre las naciones que usted me decía?

Somos un país débil; nuestras insensatas luchas intestinas nos han detenido en la marcha de la civilización y del progreso; pero somos un pueblo varonil y entero, y no se sabe de lo que seremos capaces el día en que estas energías, que se han estado gastando unas con otras en nuestro propio seno, se unan en un solo haz hacia fuera. No hemos tenido todavía ninguna guerra internacional; pero siempre que al pueblo de Colombia se le ha hablado de enemi-

go extranjero, ha olvidado sus rencillas domésticas, y se ha unido al pie del pabellón nacional, para defender el decoro de la República. Un pueblo á quien se atropella y pisotea es siempre temible, Mr. Cromwell.

Si aquellas hermosas palabras de usted hubieran sido una realidad; si el Gobierno de usted no hubiera tenido participación ninguna en el escándalo del Istmo; si cumpliendo con su deber hubiera ayudado á Colombia á pasar sin quebrantos por aquella hora de tinieblas, entonces, Mr. Cromwell, se hubieran ustedes hecho acreedores á la eterna gratitud de un pueblo pobre, pero grande y generoso; hubieran penetrado ustedes en nuestros corazones por el único camino ancho y noble; ustedes, por el agradecimiento, hubieran llegado á ser dueños moralmente de todo el país, como se hace dueño el hermano del hermano á quien defiende y á quien protege. ¡Qué vasto campo para la actividad de ese gran pueblo nuestros valles, nuestras montañas, nuestros ríos, nuestras minas, nuestros bosques! El pueblo colombiano, hospitalario como ninguno; aun sin razones especiales, recibéndolos á ustedes como amigos queridos, sentándolos á su hogar, y entrando con ustedes en la creación maravillosa de todo lo que nos reserva el porvenir! Mr. Cromwell, todo eso valía más, mucho más que un Canal de Panamá. Y todo ese inmenso horizonte cerrado para ustedes por la intemperancia, soberbia y precipitación de unos pocos hombres.

Si el desmembramiento de nuestro territorio ha de ser definitivo, con violación de todas las leyes divinas y humanas, tendrán ustedes un contrato de canal barato, y tendrán un satélite más en la constelación de colonias microscópicas que están formando; pero para la misma obra les faltaría el inapreciable y necesario apoyo del honrado brazo del trabajador colombiano, único que resiste la influencia mortífera de aquel clima, y único cuyos músculos no se relajan y aflojan bajo los ardores de nuestro sol; les faltará lo que siempre fue el granero del Istmo; y, ó tendrán que destruir nuestros puertos indefensos cubriéndose

de vergüenza y de ignominia, ó vivir siempre con el arma al brazo en toda la línea de sus trabajos; porque el clarín de guerra suena ya de un extremo al otro del país, y los batallones brotan de la tierra como nuestra vegetación tropical, y no hay nadie ni nada que pueda contener este movimiento, porque Colombia está resuelta á no sobrevivir al ultraje. A destruirnos, pues, y caiga sobre la cabeza de ustedes la gloria y la recompensa de tan espléndida hazaña!

Cumpla así el pueblo americano la misión á que parecía llamado por sus antecedentes, por su desarrollo prodigioso, por su posición geográfica y por la honradez y virtud de sus fundadores.

PEDRO VÉLEZ R.

Cartagena, Noviembre 30 de 1903.

(Publicada en *El Porvenir* de Cartagena, Colombia, número de 1903).

Carta importante

Pedro Vélez R., ciudadano colombiano, á Mr. T. Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos de América

Señor:

Uno de los ciudadanos más oscuros de una de las más oscuras repúblicas suramericanas, se dirige al primer ciudadano de la más poderosa república americana, de la más poderosa república del mundo. Hay momentos en que la pequeñez se engrandece, y en que la grandeza se empequeñece, y así, se encuentran en la mitad del camino; y cuando hablo de pequeñez y de grandeza me refiero á la posición transitoria que tienen hoy nuestros dos países, no á diferencia personal entre nosotros, aisladamente considerados.

En los gravísimos acontecimientos que han pasado en Panamá, es posible que hayan influido en el ánimo de usted y de su Gobierno, las versiones apasionadas, injustas é

interesadas, que se hayan presentado á su conocimiento; y que en su deseo de conseguir para su país lo que usted ha juzgado más ventajoso, tratándose de la apertura de un canal interoceánico, las haya aceptado sin suficiente estudio, sin discriminación y sin examen.

Discutido este punto ante el tribunal de la opinión pública de su país; ante jueces imparciales, aun americanos, yo estoy seguro de ganar mi causa. Pero desgraciadamente apenas puedo dirigirme á usted desde un rincón de esta nación, que va á ser su víctima; y me queda sólo la satisfacción de que si usted llega á leer y meditar esta carta, sentirá que hay una cosa que pasa al través de los mares y de los acorazados; que hay algo ante lo cual palidecen los dorados de los palacios y los torrentes de luz eléctrica; eso es el derecho, es la razón que se queja, es la debilidad que protesta ante el abuso de la fuerza; es la ley eterna de la justicia violada que habla por mi conducto; porque las causas más grandes han escogido á veces los más humildes voceros en la historia del mundo!

El Departamento de Panamá, uno de los nueve que componen el territorio de la República de Colombia, se ha declarado independiente; ha roto los lazos que lo unían á la Patria, y ha buscado el refugio, la protección y el calor del gran pueblo americano. Nó! Mr. Roosevelt: Lo que circula por el mundo es que usted animó esa separación anticipadamente; que usted conferenció con los traidores á su patria antes del golpe; se sabe que unos individuos vinieron de Wáshington, cargados de oro, y que ese oro ha servido para comprar soldados y acallar conciencias.

El movimiento de Panamá, de la ciudad de Panamá, único que ha habido, no ha sido espontáneo; Panamá no ha tenido razón, ni se hubiera atrevido nunca á alzarse contra Colombia, si no hubiera contado con el apoyo, previamente convenido del poderoso Gobierno de usted. Va á parecer, pues, al mundo que usted, Mr. Roosevelt, ha fomentado, ha creado, ha hecho la revolución de Panamá, y una vez que se haga luz en este tene-

broso asunto, que no dejará de hacerse, va á creerse que el único revolucionario, que el Jefe del motín, que el instigador del crimen de lesa patria, que se ha cometido en el Istmo, ha sido usted, Mr. Roosevelt, el Presidente de los Estados Unidos; de los Estados Unidos, la creación de Wáshington y de Franklin.

¿ Recuerda usted bien la vida de esos dos hombres, Mr. Roosevelt? ¿ No se queda usted sorprendido y triste al medir la distancia á que quedaba usted de ellos, cuando se urdía el tenebroso drama; en esos momentos de meditación, en que se apagan los ruidos ensordecedores de la lucha mundana y enciende la conciencia su luz investigadora y justiciera? Momentos en que al verse usted, rodeado de su familia, debe pensar que va á hacer desgraciadas muchos miles de familias, en que hay madres, esposas é hijas, como las que tiene usted; que están expuestas á perderlo todo, por la precipitación de usted, que puede haber sido inspirada en un sentimiento patriótico, pero mal dirigido y fecundo en males y desgracias.

Quiero dominar mi exaltación patriótica, ojalá usted hubiera hecho lo mismo. Quiero defender ante usted, ante su conciencia, la causa de Colombia. Sacrificio quizás con esto intereses personales y afectos, pero esto mismo le dará una idea de la empresa que ha acometido; porque yo me considero como el último de los colombianos, y el último de los colombianos es más patriota que yo.

Voy á examinar los motivos de queja que ha tenido Panamá, para separarse de Colombia, y voy á hacerlo fríamente. Lo que voy á aseverar aquí, consta en nuestras leyes y en nuestros documentos oficiales. Pueden verificarse si no bastaren mi honor sin tacha y mi veracidad nunca desmentida.

Panamá, el Istmo, fue la primera sección del país á la que se dio autonomía y carácter de Estado Soberano. Esto sucedió en 1855, y desde entonces hasta 1886, se gobernó por sus hombres y con sus recursos propios. Durante la existencia de los Estados Unidos de Colombia, Panamá fue

Estado Soberano é independiente, más aún que los otros, por su situación topográfica. Aquella vida independiente fue una serie de escándalos y revoluciones. Presidentes robados, Presidentes envenenados, y toda clase de desórdenes y de violencias, demostraron hasta la saciedad que el Estado de Panamá no podía gobernarse por sí mismo. Se formó una opinión general en el país de que Panamá no tenía hombres aptos en número suficiente para su gobierno local. La Constitución de 1886 le dio como Asamblea el Congreso de la República; se consideraba que el Istmo no podía darse ni aun el Gobierno local de un Departamento. Los panameños no se quejaron de esto y aceptaron la situación creada por las circunstancias.

El Congreso, pues, la más alta Corporación del país, entró á desempeñar las funciones de Asamblea del Departamento de Panamá. Hay que tomar las cosas de acuerdo con las circunstancias, y por atrasado que estuviera nuestro país, no puede negarse que al encargar de los intereses de un Departamento al Poder Legislativo, que tiene jurisdicción sobre todo el territorio, sería todo, pero en ningún caso un rebajamiento para la entidad favorecida. En el Congreso se reúnen capacidades é inteligencias variadas, salidas de todas las regiones de la Nación; de su conjunto es natural esperar mayor suma de sabiduría, imparcialidad y tino, que de una agrupación reducida de individuos oriundos de una sola región del país; y si se agrega que la diputación de Panamá fue siempre oída y atendida en los asuntos de su Departamento, las probalidades de acierto aumentaban considerablemente.

A pesar de eso, Panamá quiso descender al nivel de los demás Departamentos, y se le concedió. Poco después tuvo su Asamblea Departamental con las atribuciones que da la Constitución á esas corporaciones.

Artículo 185. Corresponde á las Asambleas dirigir y fomentar por medio de Ordenanzas, y con los recursos propios del Departamento, la instrucción primaria y la beneficencia; las industrias establecidas y la introducción de

otras nuevas ; la inmigración ; la importación de capitales extranjeros; la colonización de tierras pertenecientes al Departamento; la apertura de caminos y de canales navegables; la construcción de vías férreas; la explotación de bosques de propiedad del Departamento ; la canalización de ríos ; lo relativo á la policía local ; la fiscalización de las rentas y gastos de los Distritos y cuanto se refiera á los intereses seccionales y al adelantamiento interno.

Artículo 188. Los bienes, derechos, acciones y valores que por leyes ó por decretos del Gobierno Nacional, ó por cualquier otro título, pertenecían á los extinguidos Estados Soberanos, se adjudican á los respectivos Departamentos y les pertenecerán mientras éstos tengan existencia legal.

Y así pudo disponer de sus rentas departamentales, abrir sus caminos, construir sus puentes, levantar sus edificios, etc. etc.

han sido los siguientes: General Ramón Santodomingo Vila, General Alejandro Posada, General Juan V. Aycardi, D. Ricardo Arango, Dr. Facundo Mutis Durán, General José María Campo Serrano, General y Dr. Carlos Albán,

General Víctor M. Salazar y D. José Domingo Obaldía, bajo cuya Gobernación ha sido arriada la bandera de Co-

durante su Administración más panameños que los mismos panameños.

Nuestros Congresos han dictado muchas leyes en favor del adelanto del Istmo: mandaron abrir caminos, construir líneas telegráficas, levantar faros, subvencionar empresas de vapores. Las Asambleas de Panamá dispusieron de sus recursos durante su vida de Estado Soberano, y lo han hecho igualmente bajo el régimen central, de manera que los puentes que faltan á sus ríos, los caminos que faltan á su territorio, los edificios que faltan á sus poblaciones, culpa son de su escasez de recursos ó de la incompetencia de sus hombres; nó consecuencia de pertenecer á un país, ó de estar bajo un régimen que tuvo para aquella región todos sus favores y todas sus complacencias.

Todo el país paga y ha pagado siempre derechos de importación por los productos y artefactos extranjeros que consume; sólo una parte de esos derechos va á las arcas departamentales, para contribuir á su adelanto interno. Panamá no ha sido gravado nunca con esta contribución, la más importante del país, y las que paga el comercio van íntegras á sus fondos especiales.

Desde 1885 tenemos el billete de curso forzoso, como moneda nacional, lo que ha impedido toda operación á crédito y ha sido causa de ruinas y desastres. El país ha soportado esa calamidad sin quejarse; Panamá quedó exento y ha tenido siempre una moneda saneada, libre de fluctuaciones peligrosas.

Sin hacer mención de muchas otras ventajas, durante los trabajos del Canal emprendidos por la Compañía Francesa, cuyo derroche conoce hoy todo el mundo, Panamá recibió, el único, la lluvia de oro con que manos imprudentes agotaron aquellos recursos que parecían inagotables. En la compra y venta de letras de cambio, como en muchas otras cosas, tuvo Panamá un monopolio de que fue tributaria toda la República. Nadie se quejó.

Apoya usted, pues, el nacimiento como país de una sección de Colombia, que nunca demostró aptitudes para

governarse á sí misma, ni como Estado independiente de una Confederación, ni como Departamento de una República central; usted debió saber que creaba un ser que no tiene pies para caminar, ni brazos para defenderse. La única fuerza que sostiene á la República recién nacida, son los retazos de un batallón colombiano, que traicionó sus banderas.

No habiendo ninguna circunstancia que pueda excusar el apoyo dado por el Gobierno americano á una sección de un país amigo que surge á la luz por una excesiva confianza del país á que pertenece, por una excesiva confianza en los Tratados públicos; no habiendo causa alguna justificativa para la acción decisiva de su Gobierno, es natural creer que las leyes morales han desaparecido en las relaciones de Nación á Nación; que la fuerza prima sobre el derecho; que la justicia internacional desaparece del mundo atropellada, nó por las viejas monarquías europeas, sino por el poderío de la democracia americana.

Mr. Roosevelt: Las honrosas tradiciones del pueblo americano han sufrido hondo quebranto en los últimos tiempos. Apenas han orillado ustedes el problema de Cuba; pero tienen por delante el de Puerto Rico; las islas del Pacífico, y están agrandando el de las islas Filipinas. Todo eso es mucho para una nación en un siglo, y ustedes han echado sobre sus hombros esas responsabilidades en pocos años. Van ustedes á torcer el curso de los sentimientos de la América y del mundo. Va usted á hacer odioso el nombre americano, en lugares donde antes se le rendía el culto del amor y de la confianza. Va usted á ganar una faja de tierra para su ambición; pero hace usted perder á su país el respeto y el cariño de todo un continente. Porque las leyes morales tienen sus consecuencias inflexibles como las leyes físicas.

Mr. Roosevelt: El mundo debe estar contemplando atónito la obra de usted, y bajo la sonrisa artificial de las cortesías diplomáticas, se preguntará inquieto qué diques contendrán esa sed insaciable de dominio y engrandeci-

miento que se ha apoderado de ustedes; que vallas deberán ponerse al abuso que no respeta Tratados, ni compromisos de honor, ni promesas, ni nada. Hoy nos toca á nosotros, ayer fue á España. ¿No es natural que se pregunten cuándo les llegará el turno á los demás?

Está usted haciendo de su país, de ese honrado y grande pueblo norteamericano, una amenaza para el mundo! ¡Ustedes que parecían nacidos para la protección del derecho y de los débiles, atropellando á los débiles y al derecho! Quiera Dios que para el honrado nombre de usted y de los suyos, no dé lugar á que ese pueblo caiga en cuenta algún día en que las Repúblicas son injustas á veces en el elvido de sus hombres; pero que también son á veces ciegas y torpes al escoger sus mandatarios!

Cartagena, Diciembre de 1903.

(Tomada del *Porvenir de Cartagena*, número 2,063, 30 de Diciembre de 1903)

Una carta

Sr. General POMPELIO GUTIÉRREZ—Manizales.

El tiempo no ha traído la confirmación de suposiciones desfavorables, hechas con respecto á usted, en los incidentes ocurridos en Colón del 5 al 8 de Noviembre del año pasado, á raíz del movimiento separatista de Panamá.

Yo no he sido juez, ni testigo, ni fiscal en la causa de usted ante la conciencia nacional. He lanzado en globo en *El Porvenir* de esta ciudad, hallándose usted presente, una acusación terrible contra los jefes militares que estaban en Colón en esos días aciagos, y en esa acusación quedó comprendido usted, porque usted era un jefe militar y porque se encontraba en Colón en esos días.

Debo ser justo. La publicación que usted ha hecho desde Manizales ha acabado con las últimas dudas que podrían quedar en mi espíritu. Esto completa la obra de informaciones á falta de pruebas de otras fuentes.

No fue usted traidor, ni fue desleal, ni faltó á ningún deber. Hemos sido injustos con usted. Si usted hubiera hecho eso por cuya omisión se le ha censurado tanto; si usted se hubiera puesto al frente del *Batallón Tiradores* y hubiera permanecido en Colón, enviando aviso á las autoridades de Bolívar de lo que ocurría, hubiera usted salvado la dignidad de la República, quizás hubiera evitado usted la separación de Panamá. El *Batallón Tiradores*, bajo el mando de un Jefe de las condiciones de usted, hubiera centuplicado sus fuerzas, teniendo de su lado el derecho y la justicia; derecho y justicia que no hubieran podido ser atropellados sino derramando sangre, y los americanos hubieran vacilado mucho antes de pasar sobre una charca de sangre, derramada por soldados colombianos en defensa del territorio de la patria, sin declaración de guerra, sin motivo y sin razón.

Los compatriotas de usted se han creído con derecho para esperar que ésa hubiera sido su conducta, y la decepción que han sufrido demuestra en primer lugar la alta opinión que se tenía de sus cualidades: no se exigen grandes cosas sino de los hombres capaces de ejecutarlas.

Si usted hubiera tenido ese vuelo extraordinario de inteligencia; si usted hubiera tenido la penetración de mirada suficiente para adivinar lo que no sabía; para hacer más de lo que estaba obligado á hacer; para hacer lo que no estaba obligado á hacer, el país no hubiera tenido á la mano premio suficiente para agradecer y galardonar sus hechos y atrevimiento patriótico.

No lo hizo usted; y no ascendió luminoso y aplaudido á la más alta cumbre de la gratitud nacional.

Pero no faltó usted á ningún deber expreso y concreto. Usted no ha amontonado las palmas á su paso, pero tampoco es justiciable porque su deber no era claro; porque nadie tiene obligación de adivinar lo que no sabe; porque vino usted en seguida á ofrecer su espada á los representantes del Gobierno; y porque, á mí me consta, estaba usted dispuesto al sacrificio hasta el punto de convenir en que yo

fuera su Jefe en la expedición que se proyectó en esta ciudad cierta noche memorable, expedición que quedó en proyecto á causa de la noticia de la partida del General Reyes para la Costa.

Declaraciones y rumores desfavorables para usted le retiraron por el momento la confianza de las autoridades. Debo confesarle que no fui insensible á su influencia, aunque abogué por usted en la noche á que me refiero, lo que hubiera abogado por el amigo más querido. Se dijo después que según noticias de periódicos extranjeros había sido entregada en Colón una suma mayor de la que devolvió aquí el Coronel Torres, y las sospechas recaían sobre usted. Esa suma apareció después en Barranquilla, y puedo asegurarle que mi espíritu se alivió de un enorme peso. Ver un Jefe de los méritos de usted tachado por una acusación tan deshonrosa, era más de lo que podía soportar un colombiano, sin renegar de todo.

En la publicación que usted hace dirigida á sus amigos, se ven la sinceridad y la razón. Yo aprobé la publicación del Coronel Lopera, abstracción hecha de sus detalles, porque era una voz que se alzaba en favor de usted, y yo estaba ansioso de que se hiciera la luz, y la justicia encontrara su camino.

Dadas las circunstancias expresadas, usted no puede ser acusado ante ningún Tribunal; el único Juez de usted es la opinión pública, y su decisión consistirá en el puesto que siga usted ocupando en la consideración nacional.

En mi opinión usted saldó su deuda de omisión, única que pudiera atribuírsele en Colón, con su conducta posterior aquí, y el ofrecimiento incondicional de sus servicios. Fue una desgracia nacional no haber podido utilizarlos.

En medio de las luchas que agitan frecuentemente á nuestras incipientes democracias; no son raros estos casos de susceptibilidades. Usted ha prestado grandes é innegables servicios al país y al Gobierno; pero todos sus servicios y todos sus méritos no alcanzarían á defender ó á excusar su conducta, si en ella hubiera habido realmente alguna de las tachas que se le han atribuído.

Mientras más grandes son los servicios prestados al país, y más alta la posición que se ha adquirido por esto, es más grande la obligación de respetarlos, siempre que la ocasión se presente. Por eso la acusación contra usted fue acogida con tanta facilidad; no por emulación, no por envidia, ni por deseo de hacerle mal. No hablo de mí que estoy por encima de todas esas miserias; me refiero á los demás, á quienes pudiera referirse usted, porque he oído las acusaciones y he podido comprender sus móviles y sus causas.

No debe usted conservar resentimiento hacia ningún grupo de sus conciudadanos, y debe quitar de sus ojos la venda del rencor, que apasiona el juicio y hace caer en errores y faltas. Acuérdesse usted, por sobre todas las cosas y por sobre todas las personas, de nuestra Patria en desgracia, de esa Patria que le ha querido y mimado á usted como uno de sus hijos predilectos; ofrézcale usted como tributo nuevo y raro, en un hombre de su temple, estas horas de amargura, y manténgase resuelto á servirla, siempre que lo necesite, con más tesón, con más desprendimiento, con más abnegación todavía, que los que ha desplegado usted en su brillante hoja de servicios y de merecimientos.

PEDRO VÉLEZ R.

Cartagena, 3 de Marzo de 1904.

La Constitución está en peligro

A fines del siglo antepasado, cuando la Revolución Francesa, aquella eflorescencia de sangre, atrajo sobre sí las cóleras de la Europa ofendida y alarmada, el grito de: "la Patria está en peligro," fue la voz de alerta y entusiasmo que llevó á las fronteras una serie interminable de defensores del suelo de la Patria, que temblaba bajo el tañón del invasor extranjero. La patria francesa fue salvada por el valor, patriotismo y energía de sus hijos.

Es triste ver que cuando estamos á punto de encontrarnos en una situación parecida; cuando el deber nos ordena colocarnos en una situación idéntica, antes de gritar: “la Patria está en peligro,” tengamos que gritar: “la Constitución está en peligro!” Pero la Constitución debe ser como la Patria hoy para los colombianos, y esta cuestión interna que hoy se levanta como un fantasma salido ~~de nuestro propio seno es quizás más trascendental más~~

pavorosa, que el peligro exterior que nos rodea por todas partes.

El país estuvo al borde de la disolución en 1885. El mal venía de lejos. La federación había relajado los lazos que unían las diversas secciones del territorio, y un Gobierno aprisionado por instituciones que se habían dado ~~para contener, debilitar y refrenar el mismo Gobierno al~~

Gobierno del General Mosquera, no tenía en sus manos la fuerza necesaria para contener el desquiciamiento. El Presidente Otálora lo dijo así al país, con una franqueza patriótica.

Vino la revolución de 1885. El Gobierno, debilitado, se encontró asediado en la misma capital; batallones des-

caer el Dr. Núñez aquellas palabras que ha recogido la Historia como el acto más atrevido á que ha osado ninguno de nuestros hombres públicos: “¡La Constitución de 1863 no existe!” La República en masa batió palmas, y roto el encanto supersticioso que contenía todas las aspiraciones nacionales, se verificó una irrupción general de alegría, contento y generosidad; y fue tan grande la expansión de estos sentimientos, que Delegados nombrados por el Gobierno mismo, dieron al país la Carta Fundamental más justa, más sabia y más adaptable á nuestras necesidades. Pequeñas causas y grandes efectos.

Nuestra Constitución restableció la unidad nacional; hizo una sola la legislación caótica que hacía distintos los derechos de los colombianos al pasar la raya de un Departamento á otro; compuesta de nueve legislaciones de los Estados y una legislación nacional; la palabra Nación volvió á tener su significado propio, que había perdido en el transcurso de los años; al influjo del Gobierno Nacional, que no ejercía propiamente autoridad, sino simple influjo, á veces intelectual, á veces abusivo por el uso de la fuerza, substituyó un verdadero Gobierno, capaz de hacer el bien, apto para organizar el país; fomentar su desarrollo y adelanto; con facultades para hacerlo ocupar puesto distinguido en el concierto de las Naciones, y para hacerse respetable y respetado de propios y extraños.

Centralización política y descentralización administrativa: hé ahí la síntesis de nuestra Constitución. Y no hay, dadas nuestras condiciones actuales, otro *desideratum*, ni práctico, ni posible, sin exponernos á riesgos desconocidos.

Todos los principios, todos los adelantos de la ciencia constitucional están contenidos en ella. Los derechos y garantías del ciudadano, de todos los miembros de la sociedad, tienen allí consagración explícita, clara y completa. Los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, separados y divididos por barreras que les impiden á los unos perturbar las funciones de los otros, pero que al mismo tiempo no estorban, y antes bien, facilitan su acción uni-

forme, su apoyo mutuo en todo lo que tienda al bien de la Administración y del país.

Y un cuarto poder electoral, queda establecido, con independencia absoluta, en cuanto á la Constitución se refiere, porque un nombramiento hecho, si es irrevocable, deja al elegido en toda la independencia que quiera tener, y es muy raro que un Gobierno ó Corporación nombre personas indignas ó inaparentes para las funciones que van á desempeñar, porque la responsabilidad de esos nombramientos es una sin, excusas en un caso, y en los cuerpos numerosos, las distintas tendencias producen, por lo general, un resultado siempre próximo al acierto, cuando no es el acierto mismo.

Los Departamentos heredaron según la Constitución, todos los bienes y derechos de los antiguos Soberanos.

Su administración interna, sus recursos propios, quedaron siendo los mismos que tenían durante la federación. Si éstos hubieren sido recortados, habrá sido por el Congreso, con anuencia ó paciencia de sus Representaciones, y el mismo Congreso, dentro de la Constitución, puede corregir el mal si lo hubiere.

Esa Constitución que principia “En el nombre de Dios”; que establece de una manera sabia, la más sabia que yo conozca en un país católico, la separación de la Iglesia y el Estado; que ha llevado á la práctica, con obediencia y acatamiento al feJe Supremo de la Iglesia, el principio de Cavour.

“La Iglesia libre en el Estado libre”; que ha arreglado y saldado nuestra inmensa deuda de intereses y pecados con el padre espiritual de la cristiandad; que ha vuelto la tranquilidad á los espíritus; la paz á las conciencias; el orden á la administración, el respeto á la autoridad; esa Constitución es una arca santa, único lazo que hoy nos une á los colombianos, y atentar á ella es cometer una profanación; es más todavía: es cometer un suicidio, es asesinar lo que nos quede de Patria!

Sería de desear que los que opinan por la reforma de la Constitución digan qué puntos desean reformar, que requieran una festinación imprudente, tan imprudente que entremos ahora, en estos momentos excepcionales, á discutir los fundamentos de la organización del país. Los pequeños defectos que pueda tener, como toda obra humana, bien pueden esperar la acción lenta del tiempo. Dos años y dos Congresos bastan para los cambios que demande la experiencia ó el deseo de la Nación. ¿Puede mejorarse el fruto cortando el árbol?

La Constitución manda todo lo bueno y prohíbe todo lo malo. Supongamos un Congreso que se inspire en el bien público y dicte leyes sabias y justas; un Presidente que se rodee de Ministros hábiles y honrados; haga acertados nombramientos; vigile la recaudación é inversión de los fondos públicos; impida la malversación de ellos y los contratos de soborno; que cumpla y haga cumplir las leyes; que haga poca política y mucha administración; que establezca el servicio consular y así se informe de todo lo que deba hacerse para el mejor desarrollo del comercio y adelanto del país; que emprenda con mano firme y honrada la tarea, aún no comenzada, de nuestro adelanto interno; que mejore la navegación de nuestros ríos; que atienda á nuestros puertos indefensos, que atraiga la inmigración que nos falta, como el agua al sediento; un Presidente, bueno, como sería éste, ¿no merece mandar el ejército, tener facultad para organizarlo y moralizarlo; para disponer de nuestros buques el día que tengamos escuadra; para nombrar los Jefes de las Secciones, que han de ser sus colaboradores en aquella obra patriótica; para presidir la suprema administración de justicia, el que debe estar por encima de todas las pasiones y por encima de todos los intereses? Restringir su acción sería atar sus manos para el bien. Y todo eso permite y todo eso manda nuestra Constitución.

Examinado el punto en abstracto, no hay, pues, motivo para desear y buscar la reforma de la Constitución por medios inconstitucionales. Si el Congreso, que no otra

entidad pudiera hacerlo, decretara la convocatoria de una Convención:—¿podría garantizar elecciones más puras que las que han tenido lugar en los últimos años? Y la ley electoral, más sabia, más justa, más liberal, en el sentido genuino de la palabra, que pudiera expedir el Congreso, daría garantías si los hombres que han de aplicarla no obedecieran su espíritu? Un Congreso mal elegido, tiene una valla: la Constitución y el Gobierno; una Convención mal elegida, no tendrá valla ninguna. ¡Ay! de los jugadores que por que tengan algunos triunfos en la mano arriesguen toda la partida contra un adversario que tiene todo el naípe á su disposición!

Panamá no se ha levantado contra la República por estar la República sometida á un régimen central; Panamá se ha perdido, si ha de perderse, á pesar de estar bajo un régimen central. Bajo la Confederación, Panamá hubiera poseído el derecho á tener Ejército y á tener parque, y la acción del Gobierno hubiera sido más difícil. Yo no sé, yo no conozco lo que haya pasado en las altas esferas gubernamentales; algo debe haber sucedido que explique y excuse la acción ó, mejor dicho, la inacción del Gobierno, pero es evidente que si á Panamá se hubieran mandado en tiempo dos ó tres batallones de nuestro Ejército, no estaríamos hoy en la situación que atravesamos.

Panamá ha podido realizar su movimiento separatista debido á que por las razones apuntadas, aunque desconocidas, no se atendió á tiempo á los peligros que amenazaban de aquel lado; pero ¿pueden hacer lo mismo los demás Departamentos? Para los demás Departamentos hay caminos que nuestros soldados están acostumbrados á cruzar! Para los demás Departamentos no hay un poder extranjero que tenga interés en apoyar su separación de Colombia; para los demás Departamentos estaría siempre la espada nacional suspendida sobre la cabeza, porque si este país no ha perdido la conciencia de su existencia, no habría elementos que no se levantarán para aplastar á quien tratara de romper nuestra unidad como Na-

ción. Panamá ha estado en condiciones excepcionales, que por el momento le han puesto fuera del alcance de la vindicta nacional; pero sobre Panamá debe caer también el peso de la vindicta nacional y á este cauce es al que debemos dirigir todas nuestras energías y todos los esfuerzos que manos imprudentes, por patrióticas que sean, tratan de derramar y gastar en nuestro seno.

El movimiento separatista de Panamá ha producido de rechazo en el país un movimiento benéfico, el único hasta ahora : un aproximamiento de los partidos, y una unión, que debemos esperar sea sincera de parte de todos, en el deseo de reintegrar el país, de reclamar é imponer nuestros derechos como Nación libre y Soberana.

La cordialidad es un hecho, pues; el partido liberal, que acaba de ser vencido en una lucha larga, sangrienta y pertinaz, ha entrado de lleno, á compartir con el partido conservador que está en el Poder, todos los azares y todas las responsabilidades de la situación. Todos convenimos en que una cosa son nuestras cuestiones internas, y otra cosa son nuestras cuestiones internacionales. El partido liberal (ojalá que pronto no tengamos partidos en el país) tiene el deber, si es patriota, de ayudar y sacrificarse en la reivindicación de nuestros derechos, porque él es el primer responsable de lo que hoy nos pasa; porque sin la revolución que hizo y sostuvo durante tres años; sin las versiones que sus hombres han propalado en el Exterior contra nuestro Gobierno y nuestro país, no hubiéramos descendido tanto en el concepto de los países extranjeros, que se creyera, como se ha creído, que se nos podía amputar un miembro de nuestro cuerpo como Nación, sin riesgos para el practicante y sin consecuencias para el país que nos atropellara!

No me he inclinado nunca ante los oráculos de ningún partido; no sé lo que es el odio político; no he querido tomar parte nunca en nuestras disidencias internas; no he ocupado puesto público desde 1887; me separé en absoluto de la política desde 1894; en liberales y conservadores

no he visto siempre sino colombianos, excepción hecha de revolucionarios criminales; me siento, pues, autorizado para hablar como hablo.

En el movimiento de fraternización que ha despertado en el país los dolorosos acontecimientos que hoy le aquejan, se ha venido á lanzar la piedra que va á represar aquellas corrientes benéficas y patrióticas. El partido liberal puede entrar en la esfera gubernamental y administrativa en toda la extensión que se quiera, sin necesidad de derribar el edificio que nos cobija á todos. Gracias se darían si después de un cataclismo como el que nos amenaza, logramos salvar la unidad nacional, los derechos inmanentes de la sociedad, tal como están consagrados en la Constitución. ¿Por qué destruir lo que ya tenemos conquistado? En los tiempos de la antigua Roma, cuando la República estaba en peligro, se elegía un Dictador, y se le revestía de todas las facultades necesarias, para salvar la República. Se comprendía que la unidad de mando, que el poder en unas solas manos, enérgicas y patrióticas, era lo único que podía conjurar el peligro; y nosotros, en momentos en que atravesamos la crisis más grave y profunda que puede atravesar un país, hemos de ir á debilitar la acción del Gobierno; hemos de ir á dividir el mando; hemos de ir no á poner la espada de la República en manos de un dictador que nos salve, sino á quitar al Gobierno legítimo la suma de autoridad que le dan la Constitución y las leyes de la República!

Y el mal está hecho, y seguirá ahondándose cada día más si á tiempo no se corta su curso.

Ya no estamos solamente divididos en liberales, conservadores, independientes y nacionalistas. Vamos á tener otra división más, desconocida hasta ayer: seremos convencionistas ó anticonvencionistas. La concordia establecida entre nuestros partidos políticos, ante las desgracias nacionales, desaparece hoy ante simples cuestiones electorales.

Nuestras Municipalidades vacilan, los espíritus se exaltan, y discutiendo lo que convenga al país en ese punto en

mala hora lanzado á su consideración, se avivan las pasiones y se olvida la Patria, pensando en detalles de la Constitución; pensando en lo que una Convención pudiera traer de ventajoso para determinados partidos ó determinados Departamentos.

Las Municipalidades que aprobaron las bases de nuestra Constitución, las Municipalidades que aprobaron esa Constitución después de expedida, no pueden pedir el imperio de la anarquía; la reconstitución de Colombia destruída en momentos en que Colombia necesita más unidad, más vigor, en la dirección de sus esfuerzos, sería un contrasentido.

Si así no fuere; si cuando necesita de todas sus energías, va á debilitar éstas entrando en lo desconocido, entonces todo está perdido; entonces: ¡Que Dios salve la República!

Cartagena, Diciembre 29 de 1903.

PEDRO VÉLEZ R.

(*Correo de Bolívar*, número 390. Enero 2 de 1904).

Es fiel copia.

El Capitán de Infantería,

LUIS ALEJANDRO PESCADOR B.

Sr. Elihu Root, Secretario de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América, de paso en Cartagena, República de Colombia.

Señor:

Habéis venido á visitar nuestras ardientes playas del Caribe, haciendo una desviación en vuestro itinerario, desviación que aleja de vos algunos días las fruiciones de patriotismo, de hogar y de reposo que os esperan en vuestro país. Recibid las gracias y sed bienvenido.

Habéis recorrido en pocos meses, durante vuestra gira política y diplomática, casi todo el perímetro de la América del Sur, de la parte mayor y más importante de la América latina.

Habéis visto en Rfo Janeiro cómo un modesto imperio se ha convertido en poco tiempo en una gran República, cuyo horizonte alegran el progreso y la prosperidad con sus más prometedores matices ; habéis contemplado á Montevideo, la ciudad soñada ; habéis visitado la perla del Plata, expresión vigorosa de un país que semeja al vuestro, país en cuyas riberas cayeron las bendiciones de los dioses, y cuyo desarrollo reclamará mañana la admiración del mundo, como ayer, y hasta hoy la ha reclamado y obtenido vuestra patria.

Habéis evitado el Cabo de Hornos, el Cabo de las Tempestades de América ; habéis navegado al través del Estrecho de Magallanes, de ese Estrecho que descubrió un latino navegante, que dedicó su vida al bien de la raza humana, y selló con su muerte sus beneficios á la humanidad.

En Chile encontrasteis una ciudad sepultada bajo los escombros ; una víctima más de los cataclismos terrestres, que parece que vienen anunciando desde hace tiempo que la fuerza no es fuerza ; que el hombre armado de todas las armas que le prestan el adelanto y el progreso modernos, será siempre impotente ante las convulsiones de la naturaleza ó ante la cólera de Dios.

Allí habéis contemplado una escena de tristeza y desolación, que os habrá traído á la memoria escenas semejantes ocurridas en vuestro país ; pero también habéis visto cómo la raza latina ha fundado en las cercanías del polo una República donde despliega, á la par de sus heroísmos legendarios, las virtudes y cualidades prácticas que han hecho la grandeza de la raza sajona.

Llegáis á nuestras playas desiertas y áridas, donde parece que un cielo de fuego ha desteñido los matices de nuestro carácter nacional, y en donde parece que la vida, la simple vida, es una lucha.

Pero también es cierto que habéis llegado aquí pasando al través de una nube oscura, y creo no equivocarme si considero que á pesar de nuestra atmósfera, habéis sentido al pisar esta playa, en donde el progreso no ha puesto aún

su planta, que ha llenado vuestros pulmones el oxígeno que no se produce sino en las entrañas de las grandes naciones; que habéis sentido la impresión de que llegáis al hogar de un pueblo pobre, pero que tiene en sus arterias todos los gérmenes de grandeza que su voluntad y su carácter se atreven á desarrollar.

¡Sed bienvenido! Habéis deseado conocernos, y los colombianos nos sentimos honrados con vuestra visita y deseamos que llevéis de ella agradables impresiones.

No vemos en vos al representante de un Gobierno, contra quien pudiéramos tener resentimiento, vemos en vos al emisario de paz y de progreso, de la civilización americana del Norte, que viene á tender la mano, á la incipiente civilización americana del Sur. Encontraréis entre nosotros la cordialidad á que os dan derecho vuestros méritos personales y la leyenda de amistad, nunca alterada á través de los años, entre vuestro país y el nuestro; pero es preciso que yo os diga, con voz de amigo, que vuestro país está en falta para con nosotros, que la amistad legendaria que los ha unido ha sufrido quebrantos, quebrantos que no nos han llevado á la guerra porque entre nosotros ha predominado un patriotismo generoso y benévolo sobre un patriotismo heroico; guiados por quienes han podido guiarnos, hemos esperado que el mismo ofensor nos haga justicia, y la esperamos.

Sr. Root:

Recibid nuestras atenciones, pero decid á vuestra vuelta al gran pueblo americano, que tiene en Colombia un amigo resentido; que este país, que se encuentra en la región más próxima de la América del Sur, con respecto al territorio de la Unión, era su aliado natural; que allá tienen lo que nos falta á nosotros, y nosotros tenemos lo que allá necesitan; que los dos países están llamados á completarse en la modesta escala á que podemos aspirar nosotros; que el porvenir está envuelto en sombras; que lo pequeño hoy puede ser grande mañana; que lo que hoy deslumbra puede caer mañana con estrago y estrépito;

que sólo la justicia es eterna : la justicia, base del derecho, sostenedora y amparo del débil, freno y castigo del abuso; que ese pueblo, poderoso como ninguno, fundado por los hombres más grandes y honrados del Continente, tiene una misión más grande que la de conquistar territorios y someter regiones á su dominio : esa misión es la defensa y propaganda de la justicia.

Un pueblo conquistador puede ser fuerte ó dejar de serlo; un pueblo justo es siempre fuerte.

Sr. Root: no es propio de estos momentos una explicación detallada sobre los asuntos que pueden ser motivo de desagrado entre nuestros dos países; nuestras Cancillerías discutirán y arreglarán, así lo espero, esos asuntos delicados que han venido á interponerse entre nosotros; pero no olvidéis vosotros que el poder es la primera obligación para la generosidad; que bajo la amistad de Colombia fermenta un sentimiento de queja; que somos un pueblo contenido por una mano juiciosa y enérgica; que todo tiene su límite en este mundo: la grandeza de las naciones, como sus horas de desgracia y de tinieblas.

Deseamos ser amigos de los Estados Unidos, pero deseamos también que los Estados Unidos nos desagracien. Si veis algunos rostros graves y sombríos en vuestro rededor, atribuídlo á esta circunstancia: son espíritus que no tienen confianza en lo futuro; son espíritus que creen que se ha perdido el sentimiento de justicia en la Nación americana; son espíritus que sueñan con las revanchas del porvenir.

Sr. Root: yo soy de los optimistas, yo espero la justicia de ese pueblo americano, y prefiero esperarla de ese gran pueblo á cuyo frente están hoy hombres como vos, antes que esperar la justicia vengadora de los tiempos.

A este fin concurren de consuno el porvenir de la América y mis sentimientos de patriota.

Estoy seguro de que habéis reunido en un haz vuestras impresiones; que recordaréis todo lo que habéis visto y observado en vuestra excursión política y diplomática; y

así como habéis evitado el Cabo de Hornos, el Cabo de las Tempestades de América, evitad también el Cabo de las Tempestades, más peligroso todavía, que en este momento comienza á doblar la Unión americana.

Lograd que su enorme progreso deje de ser una amenaza para las jóvenes é incipientes Repúblicas suramericanas; desvaneced ese sentimiento de alarma que se ha infiltrado en las venas de estas Naciones, hoy débiles, quizás mañana poderosas y temibles á su vez.

Vosotros sois una gran democracia; parece que Dios quiso permitir esa conglomeración de elementos heterogéneos para presentaros al mundo como lección y como ejemplo. La Virtud y la Justicia han sido las Diosas protectoras de esa Nación monstruo que ha asombrado al mundo de una manera tal, que éste no ha salido aún de su asombro! Pero pensad en las leyes eternas del orden moral; pensad si podréis contar con la misma protección providencial el día en que aquellas dos diosas purificadoras os vuelvan las espaldas.

No os digo más. Vuestro talento y vuestro patriotismo sabrán comprender por qué mi patriotismo lanza esta nota, discordante quizás, y por qué ese mismo patriotismo contiene mi pensamiento; por qué os digo lo que os digo, y por qué no os digo mucho más, que quisiera y debiera deciros. Sois nuestro huésped.

Sr. Root: ¡sed bienvenido! Que os sean gratas las auras de nuestra atmósfera tropical y que encontréis en estas áridas y desiertas costas el emblema de nuestro carácter nacional en la cortesía y atenciones que se os tributan, por ser vos representante de un gran pueblo y por los méritos personales que os adornan.

Pedro Vélez R.

Cartagena, 24 de Septiembre de 1906.